

AP
7800



Registradores
DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

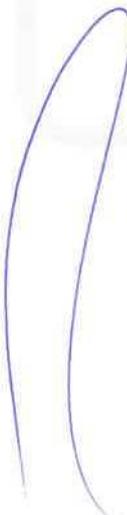
Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

SACYR INDUSTRIAL SLU

con DNI/NIF: B82806951



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H61NP48M6

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: VIGENCIA SIOM

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 15092 del Diario 16;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 22.^a de la hoja número **M-251798**, folio **3** y siguientes, del tomo **19298**, de la sección 8^a, extendida el día 19 de enero de 2006, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el 29 de noviembre de 2005, ante su notario don Pablo Durán de la Colina con el número 2809, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados de la junta general universal de la sociedad denominada actualmente "**SACYR INDUSTRIAL OPERACION Y MANTENIMIENTO SL**" con CIF B82620345, en su reunión de 29 de noviembre de 2005, lo siguiente:

a.- La **Transformación** de Sociedad Anónima en sociedad de Responsabilidad Limitada.

b.- El nombramiento como **administrador único** de la sociedad, por tiempo **indefinido**, a la mercantil "**SACYR INDUSTRIAL SL**", quien acepta el cargo, y designa como su representante persona física, para el ejercicio de las funciones del cargo a don **José Ramón Colomina González**, como figura en la inscripción 63.^a, quien acepta la designación.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, seis de marzo de dos mil diecisiete.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11166/2017.

Código Identificador:



1280650814629103

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expido la presente en Madrid, a 6 de Marzo de 2017.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 7 de marzo de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652720748960

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



YO, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN LA MISMA.

DOY FE: De que el presente testimonio extendido en dos hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie DH., número 1.644.071, y el siguiente en orden correlativo, reproduce fiel y exactamente su original exhibido, al que me remito y devuelvo,

Madrid, a ocho de marzo de dos mil diecisiete.



NIHIL PRIUS FIDE
A1321317



0224880093



09/2016



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Francisco Javier Piera Rodríguez, Notario de Madrid

El día 08/03/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier Piera Rodríguez

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 10 de Marzo de 2017

at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

016406

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

Don Domingo Carlos Paniagua Santamaría
Firma Delegada del Decano



